



ESTADO DE
TLAXCALA

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN
PÚBLICA

SFP/DSFCA/CA/24/05-1240

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala a 3 de mayo de 2024

Asunto: Orden de auditoría número AIC/24-03



ACUSE



Mtra. Rosalía Nalleli Pérez Estrada
Rectora de la Universidad Politécnica
del Estado de Tlaxcala
Avenida Universidad Politécnica No. 1
San Pedro Xalcaltzinco, CP 90180 Tepeyanco, Tlaxcala
Presente

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 18, 65 y 66 fracciones III, IV y V de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala; 2, 4 fracción II, inciso a), 10 fracciones XI, XII, XIII, y XV, 14 fracciones I, III, VI y XXV y 15 fracciones II y III del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tlaxcala y en cumplimiento al Programa Anual de Trabajo dos mil veinticuatro, me permito comunicar a usted que esta Secretaría practicará a la Universidad a su digno cargo la **Auditoría Interna de Cumplimiento número AIC/24-03, al Capítulo de Servicios Personales**; tomando como base las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, por el período comprendido del uno de enero al treinta de abril de dos mil veinticuatro.

Con la finalidad de verificar la eficiencia en la asignación y utilización de los recursos financieros y humanos y corroborar si los sistemas de control interno, procesos operativos contables, presupuestales y programáticos cumplen en todos los aspectos significativos con el marco normativo establecido, que permitan prevenir y minimizar el impacto de los riesgos que puedan afectar la eficacia en la consecución del objeto de la Universidad Politécnica del Estado de Tlaxcala, promoviendo así la



San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala a 3 de mayo de 2024

Asunto: Orden de auditoría número AIC/24-03

transparencia y rendición de cuentas, para lo cual ha sido designado el siguiente personal:

Ana María Leticia Vera Ortega	Directora de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría
Claudia Paredes Sánchez	Jefa del Departamento de Control y Auditoría
María Fernanda Garcés Lozano	Jefa de Departamento de Normatividad
Raymundo Flores Licona	Auditor
Grecia Azaret Muñoz Cadena	Auditora
Rubén Acoltzi Muñoz	Auditor
David Barragán Cervantes	Auditor

Motivo por el cual, solicito atentamente haga entrega de manera inmediata al personal comisionado, la documentación de las operaciones administrativas, financieras y presupuestales por el período comprendido del uno de enero al treinta de abril de dos mil veinticuatro consistente en:

1. Decreto de creación y sus modificaciones.
2. Reglamento Interior.
3. Manual de Organización y Procedimientos.
4. Convenio específico para la asignación de recursos financieros con carácter de apoyo solidario para la operación y seguimiento al servicio educativo de las Universidades del Subsistema Tecnológico del Estado de Tlaxcala; para el ejercicio fiscal 2024 y su anexo técnico.



San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala a 3 de mayo de 2024

Asunto: Orden de auditoría número AIC/24-03

5. Actas de sesión de su Junta Directiva.
6. Estructura Orgánica autorizada.
7. Plantilla de personal autorizada.
8. Tabulador de sueldos y salarios, autorizado por su Órgano de Gobierno.
9. Expedientes de personal.
10. Contratos de personal.
11. Constancias de compatibilidad de empleo.
12. Avisos de movimientos al padrón de personal (altas y bajas; en archivos editables).
13. Horarios laborales.
14. Controles de asistencia en archivos editables.
15. Reportes de incidencias de asistencias del personal.
16. Oficios de comisión al personal.
17. Nóminas de pago en archivos editables.
18. Currículas de materia por carrera.
19. Cargas horarias por docente.
20. Archivos de dispersión de nómina de manera quincenal, que contenga el número de cuenta bancaria del trabajador (en archivos de Excel).
21. Pólizas egresos, cheque y transferencia del pago de nómina con su documentación comprobatoria.
22. Estados de cuenta bancaria pagadora de nómina.
23. Estados Financieros de los períodos sujetos a revisión.
24. Presupuesto de egresos autorizado por capítulo y partidas; con sus afectaciones.
25. Balanzas de comprobación.

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala a 3 de mayo de 2024

Asunto: Orden de auditoría número AIC/24-03

26. Auxiliares contables acumulados al treinta de abril de dos mil veinticuatro, del Capítulo de Servicios Personales.

Así como la información adicional que solicite el personal comisionado durante la ejecución de la auditoría; así mismo, le pido tenga a bien designar a un servidor público para fungir como enlace en el suministro de la información; por último, agradeceré que se habilite un área de trabajo dentro de las instalaciones de la Universidad para que el personal comisionado desarrolle la auditoría en mención.

Sin otro particular por el momento, agradezco sus finas atenciones y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente



GOBIERNO DEL EDO. DE TLAXCALA
PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

C.P. María Isabel Delfina Maldonado Textle
Secretaria de la Función Pública

- C.C.P. Lic. Lorena Cuéllar Cisneros. Gobernadora del Estado de Tlaxcala. Para su superior conocimiento.
C.C.P. Mtro. Héctor Manuel Fernández Tapia. Titular del Órgano Interno de Control Interno de la Universidad Politécnica del Estado de Tlaxcala. Para su conocimiento.
C.C.P. C.P. Hilario Nicéforo Pérez García. Secretario Administrativo de la Universidad Politécnica del Estado de Tlaxcala. Mismo fin.
C.C.P. C.P. Ana María Leticia Vera Ortega. Directora de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría de la Secretaría de la Función Pública. Mismo fin.
C.C.P. Archivo.

Elaboró	Supervisó	Autorizó
Raymundo Flores	Claudia Paredes	Ana María Leticia Vera